



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

DECRETO MUNICIPAL N° 003/2019
HUMBERTO SANCHEZ SÁNCHEZ
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado dispone; el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Consejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26, numeral 6) de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal; "Aprobar su estructura organizativa mediante Decreto Municipal".

Que, de acuerdo a informe técnico INF/DRH/032/2019 de 04 de septiembre de 2019, realizado por la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos, se tiene elaborado la nueva estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba para la gestión 2020, solicitando su aprobación.

Que, por Informe Legal D.A.L.193/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019 la Dirección de Asesoría Legal recomienda en aplicación de lo previsto por el Art. 26, numeral 6) de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 078/2017 de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo, se apruebe la nueva estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba para la gestión 2020.

Que, la estructura organizativa está diseñada para alcanzar los objetivos planteados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, debiendo ajustarse la estructura de la organización a los requerimientos estratégicos de la institución, facilitar el desarrollo de las actividades operativas de la municipalidad, el fortalecimiento de la cultura organizacional de la productividad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía, cooperación, eficacia para mayor satisfacción y beneficio del Municipio.

POR TANTO:

Los miembros del Gabinete Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y normas conexas.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2020, conforme a detalle descrito en Anexos 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

ARTICULO SEGUNDO.- Queda encargado del cumplimiento del presente Decreto Municipal la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO.- Se abroga y derogan, disposiciones contrarias al presente Decreto Municipal.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese, el presente Decreto Municipal, en la página Web del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

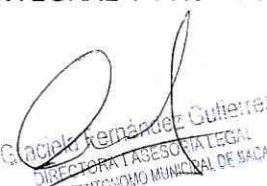
ARTICULO QUINTO.- En observancia al Art. 14 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, por secretaria remítase copia legalizada del presente Decreto Municipal, al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, para su correspondiente registro.

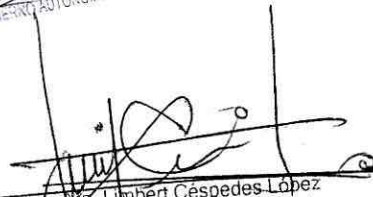
REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Es dado en el Gabinete Municipal a los cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

Por tanto la promulgamos disponiendo su publicación para que se tenga y cumpla como Decreto Municipal en la jurisdicción territorial del Municipio de Sacaba.

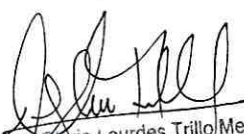
Fdo. **Humberto Sánchez Sánchez**, ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA, **Lic. Cristina Mina Montaño**, SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, **Arq. Limbert Céspedes López**, SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL; **Arq. Gloria Trillo Merida** SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS; **Lic. Dora Claros Almendras**, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PRODUCTIVO.


Gladys Hernández Cordero
DIRECTORA LEGAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Arq. Limbert Céspedes López
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Humberto Sánchez Sánchez
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL SACABA


Lic. Dora Claros Almendras
SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA,
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PRODUCTIVO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Arq. Gloria Lourdes Trillo Merida
SECRETARIA MUNICIPAL DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA


Lic. Cristina Mina Montaño
SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA